

# **DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

## ***HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS***



### **LICITACIÓN *PUBLICA NACIONAL***

**No. *HBCBH/010-2019***

**“SUMINISTRO DE *REPUESTOS PARA REPARACION DE  
UNIDADES DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL*”**

**Fuente de Financiamiento:**

Fondos Nacionales provenientes de la Tasa por Servicio de Bomberos.

Tegucigalpa, M.D.C. Diciembre del 2019

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	1
IO-01 CONTRATANTE .....	1
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	1
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	1
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	1
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	1
IO-05.1 CONSORCIO .....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	2
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	2
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	2
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES .....	17
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	17
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	20
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	20
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	20
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	22
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	22
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	22
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	22
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	22
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	22
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	23
CC-07 GARANTÍAS.....	23
CC-08 FORMA DE PAGO .....	24
CC-09 MULTAS .....	24
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	25
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	25

ET-02	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	25
ET-03	ACCESORIOS .....	37
ET-04	SERIES .....	37
ET-05	CATÁLOGOS.....	37
ET-06	OTROS.....	37

## SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Institución Desconcentrada de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, promueve la Licitación Pública Nacional No. HCBH/010-2019, que tiene por objeto el suministro de Repuestos para reparación de unidades de emergencia a nivel nacional.

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras y el licitante ganador.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Suministro de Repuestos para reparación de Unidades de Emergencia del Cuerpo de Bomberos a nivel nacional; ya que por el fin supremo que la institución persigue que es la protección de la vida humana y sus bienes, es necesario mantenga en óptimas condiciones toda su flota vehicular.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Ubicada en: Barrio Morazán, Costado Sur del Estadio Nacional

El día último de presentación de ofertas será: Viernes 14 de febrero del año 2020

La hora límite de presentación de ofertas será: *diez de la mañana (10:00 a.m.)*

***Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en Salón de Ex Comandantes, Comandancia General, en la dirección antes descrita, a partir de las: *diez quince de la mañana (10:15 a.m.)*

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Las ofertas deberán ser presentadas en lotes, aunque el oferente participe en todos los lotes, debe presentarlas por separado y una sola oferta por lote.

### **IO-05.1 CONSORCIO**

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **60 días calendario** días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **treinta** días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 Información Legal**

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Constancia de colegiación del oferente (si aplica)
4. Copia autenticada de RTN del oferente.
5. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades.
6. Formulario de Presentación de Oferta.
7. La certificación de la Secretaría de Industria y Comercio de ser representante o distribuidor de los bienes ofertados (si aplica).
8. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (si aplica).
9. Solvencia de INFOP (si aplica).
10. **En caso de que el oferente cuente con la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, no deberá presentar los documentos descritos en los incisos 1 al 4, siempre y cuando esta información se encuentre actualizada en dicho registro, solamente bastará con la presentación de la constancia de inscripción antes mencionada.**
11. Permiso de Operaciones vigente de la empresa.
12. Constancia de solvencia fiscal extendida por el Servicio de Administración de rentas (SAR)
13. Constancia de Solvencia extendida por la Procuraduría General de la República donde se establezca que el oferente no ha sido objeto de resolución firme de contrato celebrado con la administración pública y que no tiene en su contra juicios o reclamaciones por parte del Estado.
14. Constancia de Solvencia con el instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

En el caso de los cuatro últimos numerales, no es obligatorio los presenten con la oferta; pero en caso de que sean adjudicatarios de alguno de lotes, deberán acreditarlos dentro de los siguientes diez días después de la notificación, por lo que lo más recomendable para que no pierdan la adjudicación por falta de documentación legal, es que los presenten junto a la oferta.

### 09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos QUINIENTOS MIL LEMPIRAS, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior.
- Autorización para que El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

09.3 Información Técnica

LOTE NUMERO UNO Características	Número de HRB
2 unidades para suministrarles repuestos (6,000 galones en agua)  Camión Nissan UD, unidad contra incendios Año 2007 Modelo de chasis: CWB450PHL Modelo de motor: PF6T11CW-L Motor 6 cilindros linial Turbo diésel, sin intercooler Aspiracion natural Capacidad de 3,000 galones en agua Tracción 6><4	Unidad HRB00165 (overholl) eco # 3  Unidad HRB00171 (overholl) eco # central

LISTA DE REPUESTOS

Cantida d	Descripción	Especificación
1	Bomba centrífuga	Diámetro. 12508 mm Curva relenti 300 lbs Presión atmosférica. 16 bar

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2	Cable para toma fuerza, de Bomba centrífuga	Diámetro.	3,050 mm
2	Bomba principal de embrague	Presión.	10 bar
		Carrera	85 mm
2	Bombas auxiliares de embrague	Presión.	8 bar
		Carcasa.	80 mm
2	Bombas del pedal para frenos	Diámetro exterior.	438 mm
		Espesor.	398 mm
4	Boyas de frenos eje delantero	Diámetro.	390 mm
		Longitud de frenado.	162 psi
		Taladro de cubo.	269 mm
		Medida de Rosca.	M48><2,0
4	Reguladores tipo rash, de eje delantero	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx1
4	Boyas de frenos del segundo eje trasero	Diámetro.	410 mm
		Longitud.	193 mm
		Taladro de cubo.	298 mm
4	Reguladores tipo rash, del segundo eje	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx2
4	Boyas de frenos, para tercer eje trasero	Diámetro.	410 mm
		Longitud.	193 mm
		Taladro de cubo.	298 mm
4	Reguladores tipo rash, del tercer eje trasero	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx3
2	Juegos de guías para válvulas	Diámetro interior	9,02 mm
		Diámetro exterior	15,04 mm
		Longitud.	97,00 mm

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2	Juegos de válvulas para admisión	Diámetro plato válvula	4,6mm
		Diámetro de vástago	9,0 mm
		Longitud.	153, 7 mm
		Angulo de asiento.	30 grados
2	Juegos de válvulas para escape	Diámetro de plato válvulas	4,6 mm
		Diámetro de vástago.	9,0 mm
		Angulo de asiento.	4,5 grados
2	Termostatos	Temperatura de abertura.	83 °C
		Largo.	67 mm
		Ancho	43 mm
		Peso.	0,110 kg
2	Juegos de camisas (STD)	Calibre de cilindro	108 mm
		Longitud	217 mm
		Ancho.	4,0 mm
		Diámetro exterior	111,5 mm
		Brida.	115,8 mm
2	Juegos de pistones (STD)	Altura de compresión	63,9 mm
		Espacio de combustión	16,9 mm
		Longitud	103 mm
		Calibre de cilindro	108 mm
2	Juegos anillos de pistón (STD)	Calibre de cilindro	108 mm
		Altura de compresión	63,9 mm
2	Juegos casquillos para bancada (a 25)	Diámetro de carcasa.	99,03 mm
		Ancho de tabique.	2,973 mm
		Ancho.	40,37 mm
2	Juegos de casquillos para biela (a 25)	Diámetro de carcasa.	87,03 mm
		Ancho de tabique.	1,988 mm

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2	Juegos de media luna	Diámetro de carcasa.	102,01 mm
		Diámetro de tabique.	3,121 mm
		Ancho.	42 mm
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	97,5 mm
2	Juegos de bujes para eje levas	Diámetro de carcasa.	94,5 mm
2	Bombas para aceite.	Dientes elicoidal.	7 cant
		Peso	4,94 kg
2	Bombas para agua	Cantidad aletas.	8 cant
		Longitud.	496,0 mm
		Ancho.	479,1 mm
		Espesor.	21,92 mm
		Peso.	9,4 kg
2	Tapaderas de válvulas, del motor	Longitud.	55 mm
		Ancho.	175 mm
		Espesor.	9 mm
2	Motores de arranque 24 voltios	Tensión.	24 V
		Capacidad.	170 amp
		Longitud.	513 mm
		Ancho.	223 mm
2	Alternadores 24 voltios	Corriente de carga.	55 A
		Tensión.	28 V

LOTE NUMERO DOS	
Características	Número de HRB
4 unidades para suministrarles repuestos (12,000 galones en agua)	Unidad HRB00193 (caja y overholl) eco # 2
Camión Iveco Trakker, unidad contra incendios.	Unidad HRB00194 (caja) eco # BASE Támara

Sección I – Instrucciones a los oferentes

<p>Año 2,008</p> <p>Chasis: WJME31RS30C202921</p> <p>Modelo de motor: F3BE0681G</p> <p>Capacidad 3,000 galones en agua</p> <p>Tracción 6&gt;&lt;4</p> <p>Motor 6 cilindros linial</p> <p>Turbo diésel intercooler</p> <p>Riel común</p> <p>Combustible diésel</p> <p>Caja de velocidades modelo ZF</p> <p>Serie: 16 S 1518</p> <p>8 velocidades bajas</p> <p>8 velocidades altas</p> <p>1 de reverza</p> <p>Multiplicador de cortas y largas</p> <p>Tranfer PTO para, la Bomba centrifuga</p> <p>Modelo de Bomba centrifuga: NH30</p> <p>N° producción KR235L00392</p> <p>Año 2007 Rosenbauer</p>	<p>Unidad HRB00207 (caja y overholl) eco # 1</p> <p>Unidad HRB00209 (caja) eco # 4</p>
---	--

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
2	Juegos de camisas	Especificaciones (STD)
		Diámetro exterior                      152 mm
		Diámetro interior                        135 mm
		Longitud                                      255,2 mm
		Ancho                                         9,96 mm

Sección I – Instrucciones a los oferentes

		Brida.	161,6 mm
		Altura pared de fuego	1,25 mm
2	Juegos de pistones	Taladro	135 mm
		Altura de compresión.	90,4 mm
		Longitud	142,4 mm
		Profundidad de combustión	23,1 mm
2	Juegos de anillos	Calibre de cilindro.	135 mm
		Altura de compresión	0,30 mm
2	Juegos casquillos de bancada	Especificaciones (25)	
		Diámetro de carcasa	106,33 mm
		Ancho de tabique	3,166 mm
2	Casquillos de biela	Especificaciones (25)	
		Diámetro de carcasa	94,03 mm
		Ancho de tabique	1,972 mm
2	Juegos guías de válvulas	Diámetro interior	8,01 mm
		Diámetro exterior	14 mm
		Longitud	43 mm
2	Juegos de válvulas admisión	Diámetro de plato	47 mm
		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	199,3 mm
		Angulo asiento	30 grados
2	Juegos de válvulas escape	Diámetro de plato	46 mm
		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	198,1 mm
		Angulo de asiento.	45 grados
2	Termostatos	Temperatura de abertura	84 ° C
		Ancho base	138 mm

Sección I – Instrucciones a los oferentes

		Ancho boquilla	61 mm
2	Bombas para aceite	Dientes de engranaje.	30
2	Bombas para agua	Longitud.	170 mm
2	Juegos empaques de motor	Láminas bi metal Sellos de hule Empaque de culata	150.5 mm
2	Barras de dirección	Longitud Medida cónica Tubo	1,485 mm 30 mm 60 mm
2	Juegos de "O" Ring para inyectores	Diámetro interno Diámetro exterior	10 mm 14 mm
2	Juegos de tuberías externo para motor	Common rail Plásticos	
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	94 mm
2	Juegos de medias lunas	Diámetro de carcasa	105 mm
2	Bases secador de frenos	Altura Rosca de empalme	165 mm M39x1,5
2	Juegos de sellos para Bomba centrífuga (cierre mecánico)	Sello axial Buje intermedio	35x56 mm 35x45x38 mm
2	Válvulas, del paso de agua, entre tanque y Bomba centrífuga	Altura. Diámetro exterior. Diámetro interior. mm	227 mm 149 mm 146
2	Bombas de vacío para Bomba centrífuga	Diámetro. Altura. Palanca válvula. Rosca.	22-35 mm 20x52x15 100 mm M6x16

Sección I – Instrucciones a los oferentes

2	Tapaderas de entrada para succión (Bomba centrifuga)	Diámetro.	430 mm
		Espesor.	17 mm
		Altura.	131 mm
2	Balancines de motor	Diámetro	208 mm
4	Cajas de velocidades ZF	16 S 151	
		Multiplicador	13,8 mm
		Transfer PTO para HN 30	
4	Set de embragues	400mm	

LOTE NUMERO TRES	
Características	Número de HRB
3 unidades para suministrarles repuestos (3,000 galones en agua)	HRB00218
Camión MAN TGM 18.240 unidad contra incendios	HRB00219
Motor 6 cilindros linial	HRB00227
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Modelo TGM 18.240	
Capacidad 1,000 galones en agua	
Tracción 4><2	
VIM WMAN08ZZ8DY301227	

LISTA DE REPUESTOS

Cantida d	Descripción	Especificación
--------------	-------------	----------------

Sección I – Instrucciones a los oferentes

3	Barras principal de dirección (de rueda a rueda)	Longitud.	1632 cm
		Medida cónica.	22 mm
		Tubo.	38 mm
3	Barras de sector hidráulico (de sector al eje)	Longitud.	882 cm
		Medida cónica	30 mm
		Tubo.	42 mm
3	Compresores de frenos	Cilindros.	Cant 1
		Presión, servicio comprimido.	12,5 bar
3	Juegos de soportes para motor	Tipo damper	
		Holgura interior.	M12><1,5
		Holgura exterior.	M16><1,15
3	Motores de arranque	Tensión.	24 voltios
		Potencia nominal.	5,5 kw
3	Alternadores 24 voltios	ID regulador	PL82
		Tensión.	28 V
3	Fan clutch	Tipo de eje	4><2
		Espesor	105 mm
		Diámetro exterior.	737 mm
6	Bandas de motor	Longitud.	1375 mm
		Ancho.	13 mm
		Canales.	Cant 4
3	Palancas neumáticas, para cambios de velocidades	Longitud.	506 mm
		Ancho.	108 mm
		Peso.	5,72 mm

Sección I – Instrucciones a los oferentes

LOTE NUMERO CUATRO	
Características	Número de HRB
(1 Camión) Camión de Rescate Camión MAN TGM 13.240 Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 4x4 VIM WMAN36ZZ7CY270739	HRB00217 RESCATE

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Palanca neumática, para cambios de velocidades	Longitud. 506 mm Ancho. 108 mm Peso. 5,72 mm
2	Bandas de motor	Longitud. 1375 Ancho. 108 mm Canales. Cant 4
1	Compresor de frenos	Cilindros. Cant 1 Presión servicio comprimido 12,5 bar
1	Motor de arranque 24 voltios	Tensión. 24 voltios Potencia nominal. 5,5 kw
1	Alternador 24 voltios	Corriente carga 80 V

Sección I – Instrucciones a los oferentes

	Tensión.	28 V
	ID regulador.	PL82

LOTE NUMERO CINCO Características	Número de HRB
1 Camión contra incendios (3,000 galones en agua) Camión MAN TGS 33.350, unidad contra incendios Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 6x4 Capacidad 3,000 galones en agua VIM WMA26WZZ4CM579845	HRB00220

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Bomba principal de embrague	Longitud. 140 mm Ancho. 130 mm
1	Bomba secundaria de embrague	Longitud. 120 mm Ancho. 110 mm
1	Cuerpo de válvulas principal neumática	Rosca interior. M22x1.5 Rosca exterior. M8x1,25

Sección I – Instrucciones a los oferentes

		Diámetro de carcasa.	190 mm
		Ancho.	180 mm
		Peso.	6,6 kg
1	Cuerpo de válvulas secundario neumático	Presión.	3,5 bar
		Longitud.	74 mm
1	Sedimentador de combustible1	Diámetro exterior.	74 mm
		Conexiones.	Cant 2
		Tipo de servicio.	Manual mecánico

LOTE NUMERO SEIS	
Características	Número de HRB
2 camiones contra incendios (2,000 galones en agua)	HRB00198
Camión Iveco Eurocargo 150E24	HRB00179
Motor 6 cilindros linial	
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Tracción 6><4	
Serie F4AE0681B	
VIM ZCFA1LJ0202515209	

LISTA DE REPUESTOS

---

Sección I – Instrucciones a los oferentes

Cantidad	Descripción	Especificación
2	Set de embragues	Diámetro de plato 400 mm
2	Barras de dirección (de rueda a rueda)	Longitud. 1584 cm Media cónica. 26 mm Tubo. 40 mm
2	Barras de dirección, para sector al eje.	Longitud. 897 cm Medida cónica. 26 mm Tubo. 42 mm
2	Juegos de king pin	Longitud. 178 mm Diámetro exterior. 28 mm Peso. 3,75 kg
2	Juegos de balineras del eje delantero	Ancho. 35 mm Diámetro exterior. 100 mm Diámetro interior. 55 mm
2	Juegos de sellos para bufa delanteras	Unión. 125 mm Diámetro. 97 mm
2	Juegos de tuercas para bufa delantera	Diámetro. M24x1,5

- Original del Certificado de El oferente debe de garantizar la calidad del producto, el que debe ser nuevo..
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.
- Muestra de No se requerirá muestra, lo que si se hará es visita a todos los que presentaron ofertas, para poder ver en situ el stock de repuestos y las especificaciones técnicas de los mismos.

09.4 Información Económica

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Colocar la oferta por lote, incluyendo impuesto sobre ventas				
2					
				OFERTA TOTAL	

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados a Cuerpo de Bomberos de Honduras en el lugar y fechas especificados en estas bases.

### IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- *Período máximo para recibir aclaraciones **viernes 24 de enero del 2020***
- Lugar: Estacion Central de Bomberos, Costado Sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, MD.C.
- Fecha: **Viernes 31 de enero del 2020**
- Hora: **dos de la tarde (2:00 p.m)**
- Asistencia: opcional.

### IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### 11.1 FASE I, Verificación Legal

---

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

## Sección I – Instrucciones a los oferentes

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de <i>[insertar nombre del órgano solicitante]</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes )		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Constancia de colegiación del oferente (si aplica).		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE. <sup>2</sup>  Se verificará también lo relacionado a permiso de operaciones, constancia fiscal y constancia de la Procuraduría General de la República.		

### 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos QUINIENTOS MIL LEMPIRAS		
Demuestra endeudamiento menor a <b>TREINTA Y TRES POR CIENTO (33%)</b>		
Autoriza que Cuerpo de Bomberos pueda verificar la documentación presentada		

### 11.3 FASE III, Evaluación Técnica

#### 11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

---

<sup>2</sup> En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Sección I – Instrucciones a los oferentes

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
No aplica		

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TECNICOS DEL FABRICANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente debe garantizar que el repuesto es nuevo y en caso de que aplique establecer los documentos técnicos del fabricante que garantizan que es original y la garantía sobre los mismos.		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

11.3.2 Sub Fase III.B Evaluación Técnica Física:

De la muestra de NO ES NECESARIO LA PRESENTACION DE PRUEBAS, NI TAMPOCO ENSAYOS, YA QUE LOS REPUESTOS DEBEN ENCAJAR CON EXACTITUD DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DADAS.

Ensayo 1:

Ensayo 2:

Ensayo 3:

Ensayo 4:

Ensayo 5:

Para superar esta fase, al menos NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACION de las

Los ensayos serán efectuados en presencia del comité de evaluación de las ofertas, bajo la veeduría técnica de **NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACION**.

Solamente las ofertas que superen éstas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

## IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por El Cuerpo de Bomberos y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por El Cuerpo de Bomberos de Honduras.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Cuerpo de Bomberos de Honduras realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

## IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

### Disposiciones Generales del Presupuesto 2018

**ARTÍCULO 67.-** En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en el pliego de condiciones como en el contrato de Construcción y Supervisión de Obras Públicas.

Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las Instituciones del Sector Público.

## IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de 30 días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los 10<sup>3</sup> días presentar los siguientes documentos:

- ***Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.***

---

<sup>3</sup> Para contratos bajo licitación pública LA LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato

- ***Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas).***
- ***Constancia de cumplir con el pago del salario mínimo y demás derechos laborales extendida por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social (aplica solo para Servicios de Seguridad y Limpieza, Circular No.CGG-2847-2016, Secretaría de Coordinación General de Gobierno)***
- ***Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)***
- ***Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)***

Nota: Lo relacionado en el IO-13 DE ADJUDICACION DEL CONTRATO, SE APLICARA LO RELACIONADO AL EJERCICIO FISCAL 2019 Y NO 2017, para lo cual el art. 76, Decreto 180-2018 establece de manera taxativa: “En observancia a lo dispuesto en el artículo 72, párrafo segundo y tercero de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero punto treinta y seis (0.36) en relación con el monto total del contrato por incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse en el pliego de condiciones como en el contrato.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

### CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta La entrega del Suministro, el cual no podrá exceder de sesenta días hábiles a partir de la firma del contrato y prorrogables en treinta días hábiles mas, justificado por atrasos de fabricación o por sistema de desaduanaje.- En caso de que se detecte una pieza defectuosa, el ganador deberá reponerlo en un plazo máximo de treinta días sin protesta alguno, por lo que queda claro que no se aceptara ningún repuesto que por situaciones de embarque, sean lesionados o rotos en su importación. .

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en: ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS, COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL, BARRIO MORAZAN.

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro **EN LA ESTACION CENTRAL DE BOMBEROS, COSTADO SUR DEL ESTADIO NACIONAL, BARRIO MORAZAN**

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
1a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
2a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	
3a	<i>[insertar número de días]</i> días a partir de la Orden de Inicio	



[Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de Cuerpo de Bomberos; bajo ninguna circunstancia El Cuerpo de Bomberos de Honduras estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

#### **CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION**

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá *ser recepcionada por los encargados del área de taller, quienes deberán levantar un acta de recepción, en conjunto con los encargados de almacén.*

Una vez revisados los repuestos y que los mismos cumplan con los requerimientos técnicos establecidos se emitirá el acta definitiva correspondiente.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

#### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

##### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: **10** días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

##### **b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO**

- Plazo de presentación: La Garantía de calidad deberá presentarse 10 días hábiles después de la recepción final del suministro.

- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de calidad tendrá vigencia de un año contado a partir de la recepción final.

**c) CERTIFICADO DE GARANTÍA DE FABRICACIÓN DEL SUMINISTRO:**

- Plazo de presentación: 365 días hábiles después de cada recepción parcial del suministro a satisfacción.
- Objeto: responder por reclamos por desperfectos de fábrica.
- Vigencia: *un año* contado a partir de la recepción final.

**CC-08 FORMA DE PAGO**

El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos pagará en un plazo de **10 días** días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de *del suministro entregado por el o los oferentes adjudicatarios de la LICITACION* entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

**CC-09 MULTAS**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

**SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS**

**ET-01 NORMATIVA APLICABLE**

**ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS**

LOTE NUMERO UNO Características	Número de HRB
2 unidades para suministrarles repuestos (6,000 galones en agua)  Camión Nissan UD, unidad contra incendios Año 2007 Modelo de chasis: CWB450PHL Modelo de motor: PF6T11CW-L Motor 6 cilindros linial Turbo diésel, sin intercooler Aspiracion natural Capacidad de 3,000 galones en agua Tracción 6x4	Unidad HRB00165 (overholl) eco # 3  Unidad HRB00171 (overholl) eco # central

**LISTA DE REPUESTOS**

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Bomba centrifuga	Diámetro. 12508 mm Curva relenti 300 lbs Presión atmosférica. 16 bar

2	Cable para toma fuerza, de Bomba centrífuga	Diámetro.	3,050 mm
2	Bomba principal de embrague	Presión.	10 bar
		Carrera	85 mm
2	Bombas auxiliares de embrague	Presión.	8 bar
		Carcasa.	80 mm
2	Bombas del pedal para frenos	Diámetro exterior.	438 mm
		Espesor.	398 mm
4	Boyas de frenos eje delantero	Diámetro.	390 mm
		Longitud de frenado.	162 psi
		Taladro de cubo.	269 mm
		Medida de Rosca.	M48x2,0
4	Reguladores tipo rash, de eje delantero	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx1
4	Boyas de frenos del segundo eje trasero	Diámetro.	410 mm
		Longitud.	193 mm
		Taladro de cubo.	298 mm
4	Reguladores tipo rash, del segundo eje	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx2
4	Boyas de frenos, para tercer eje trasero	Diámetro.	410 mm
		Longitud.	193 mm
		Taladro de cubo.	298 mm
4	Reguladores tipo rash, del tercer eje trasero	Diámetro de palanca.	600 mm
		Rosca de ajuste.	45 plx3
2	Juegos de guías para válvulas	Diámetro interior	9,02 mm
		Diámetro exterior	15,04 mm
		Longitud.	97,00 mm

2	Juegos de válvulas para admisión	Diámetro plato válvula	4,6mm
		Diámetro de vástago	9,0 mm
		Longitud.	153, 7 mm
		Angulo de asiento.	30 grados
2	Juegos de válvulas para escape	Diámetro de plato válvulas	4,6 mm
		Diámetro de vástago.	9,0 mm
		Angulo de asiento.	4,5 grados
2	Termostatos	Temperatura de abertura.	83 °C
		Largo.	67 mm
		Ancho	43 mm
		Peso.	0,110 kg
2	Juegos de camisas (STD)	Calibre de cilindro	108 mm
		Longitud	217 mm
		Ancho.	4,0 mm
		Diámetro exterior	111,5 mm
		Brida.	115,8 mm
2	Juegos de pistones (STD)	Altura de compresión	63,9 mm
		Espacio de combustión	16,9 mm
		Longitud	103 mm
		Calibre de cilindro	108 mm
2	Juegos anillos de pistón (STD)	Calibre de cilindro	108 mm
		Altura de compresión	63,9 mm
2	Juegos casquillos para bancada (a 25)	Diámetro de carcasa.	99,03 mm
		Ancho de tabique.	2,973 mm
		Ancho.	40,37 mm
2	Juegos de casquillos para biela (a 25)	Diámetro de carcasa.	87,03 mm
		Ancho de tabique.	1,988 mm

2	Juegos de media luna	Diámetro de carcasa.	102,01 mm
		Diámetro de tabique.	3,121 mm
		Ancho.	42 mm
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	97,5 mm
2	Juegos de bujes para eje levas	Diámetro de carcasa.	94,5 mm
2	Bombas para aceite.	Dientes elicoidal.	7 cant
		Peso	4,94 kg
2	Bombas para agua	Cantidad aletas.	8 cant
		Longitud.	496,0 mm
		Ancho.	479,1 mm
		Espesor.	21,92 mm
		Peso.	9,4 kg
2	Tapaderas de válvulas, del motor	Longitud.	55 mm
		Ancho.	175 mm
		Espesor.	9 mm
2	Motores de arranque 24 voltios	Tensión.	24 V
		Capacidad.	170 amp
		Longitud.	513 mm
		Ancho.	223 mm
2	Alternadores 24 voltios	Corriente de carga.	55 A
		Tensión.	28 V

LOTE NUMERO DOS	
Características	Número de HRB
4 unidades para suministrarles repuestos (12,000 galones en agua)	Unidad HRB00193 (caja y overholl) eco # 2
Camión Iveco Trakker, unidad contra incendios.	Unidad HRB00194 (caja) eco # BASE Támara

Año 2,008	Unidad HRB00207 (caja y overholl) eco # 1
Chasis: WJME31RS30C202921	Unidad HRB00209 (caja) eco # 4
Modelo de motor: F3BE0681G	
Capacidad 3,000 galones en agua	
Tracción 6x4	
Motor 6 cilindros linial	
Turbo diésel intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Caja de velocidades modelo ZF	
Serie: 16 S 1518	
8 velocidades bajas	
8 velocidades altas	
1 de reverza	
Multiplicador de cortas y largas	
Tranfer PTO para, la Bomba centrifuga	
Modelo de Bomba centrifuga: NH30	
N° producción KR235L00392	
Año 2007 Rosenbauer	

#### LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
2	Juegos de camisas	Especificaciones (STD)
		Diámetro exterior                      152 mm
		Diámetro interior                        135 mm
		Longitud                                    255,2 mm
		Ancho                                        9,96 mm

		Brida.	161,6 mm
		Altura pared de fuego	1,25 mm
2	Juegos de pistones	Taladro	135 mm
		Altura de compresión.	90,4 mm
		Longitud	142,4 mm
		Profundidad de combustión	23,1 mm
2	Juegos de anillos	Calibre de cilindro.	135 mm
		Altura de compresión	0,30 mm
2	Juegos casquillos de bancada	Especificaciones (25)	
		Diámetro de carcasa	106,33 mm
		Ancho de tabique	3,166 mm
2	Casquillos de biela	Especificaciones (25)	
		Diámetro de carcasa	94,03 mm
		Ancho de tabique	1,972 mm
2	Juegos guías de válvulas	Diámetro interior	8,01 mm
		Diámetro exterior	14 mm
		Longitud	43 mm
2	Juegos de válvulas admisión	Diámetro de plato	47 mm
		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	199,3 mm
		Angulo asiento	30 grados
2	Juegos de válvulas escape	Diámetro de plato	46 mm
		Diámetro de vástago	10 mm
		Longitud	198,1 mm
		Angulo de asiento.	45 grados
2	Termostatos	Temperatura de abertura	84 ° C
		Ancho base	138 mm

		Ancho boquilla	61 mm
2	Bombas para aceite	Dientes de engranaje.	30
2	Bombas para agua	Longitud.	170 mm
2	Juegos empaques de motor	Láminas bi metal Sellos de hule Empaque de culata	150.5 mm
2	Barras de dirección	Longitud Medida cónica Tubo	1,485 mm 30 mm 60 mm
2	Juegos de "O" Ring para inyectores	Diámetro interno Diámetro exterior	10 mm 14 mm
2	Juegos de tuberías externo para motor	Common rail Plásticos	
2	Juegos de bujes para biela	Diámetro de carcasa	94 mm
2	Juegos de medias lunas	Diámetro de carcasa	105 mm
2	Bases secador de frenos	Altura Rosca de empalme	165 mm M39x1,5
2	Juegos de sellos para Bomba centrífuga (cierre mecánico)	Sello axial Buje intermedio	35x56 mm 35x45x38 mm
2	Válvulas, del paso de agua, entre tanque y Bomba centrífuga	Altura. Diámetro exterior. Diámetro interior.	227 mm 149 mm 146 mm
2	Bombas de vacío para Bomba centrífuga	Diámetro. Altura. Palanca válvula. Rosca.	22-35 mm 20x52x15 100 mm M6x16

2	Tapaderas de entrada para succión (Bomba centrifuga)	Diámetro.	430 mm
		Espesor.	17 mm
		Altura.	131 mm
2	Balancines de motor	Diámetro	208 mm
4	Cajas de velocidades ZF	16 S 151	
		Multiplicador	13,8 mm
		Transfer PTO para HN 30	
4	Set de embragues	400mm	

LOTE NUMERO TRES	
Características	Número de HRB
3 unidades para suministrarles repuestos (3,000 galones en agua)	HRB00218
Camión MAN TGM 18.240 unidad contra incendios	HRB00219
Motor 6 cilindros linial	HRB00227
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Modelo TGM 18.240	
Capacidad 1,000 galones en agua	
Tracción 4x2	
VIM WMAN08ZZ8DY301227	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
3		Longitud. 1632 cm

	Barras principal de dirección (de rueda a rueda)	Medida cónica. 22 mm Tubo. 38 mm
3	Barras de sector hidráulico (de sector al eje)	Longitud. 882 cm Medida cónica 30 mm Tubo. 42 mm
3	Compresores de frenos	Cilindros. Cant 1 Presión, servicio comprimido. 12,5 bar
3	Juegos de soportes para motor	Tipo damper Holgura interior. M12><1,5 Holgura exterior. M16><1,15
3	Motores de arranque	Tensión. 24 voltios Potencia nominal. 5,5 kw
3	Alternadores 24 voltios	ID regulador PL82 Tensión. 28 V
3	Fan clutch	Tipo de eje 4><2 Espesor 105 mm Diámetro exterior. 737 mm
6	Bandas de motor	Longitud. 1375 mm Ancho. 13 mm Canales. Cant 4
3	Palancas neumáticas, para cambios de velocidades	Longitud. 506 mm Ancho. 108 mm Peso. 5,72 mm

LOTE NUMERO CUATRO	
Características	Número de HRB
(1 Camión) Camión de Rescate Camión MAN TGM 13.240 Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 4x4 VIM WMAN36ZZ7CY270739	HRB00217 RESCATE

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Palanca neumática, para cambios de velocidades	Longitud. 506 mm Ancho. 108 mm Peso. 5,72 mm
2	Bandas de motor	Longitud. 1375 Ancho. 108 mm Canales. Cant 4
1	Compresor de frenos	Cilindros. Cant 1 Presión servicio comprimido 12,5 bar
1	Motor de arranque 24 voltios	Tensión. 24 voltios Potencia nominal. 5,5 kw
1	Alternador 24 voltios	Corriente carga 80 V Tensión. 28 V ID regulador. PL82

LOTE NUMERO CINCO	
Características	Número de HRB
1 Camión contra incendios (3,000 galones en agua) Camión MAN TGS 33.350, unidad contra incendios Motor 6 cilindros linial Turbo intercooler Riel común Combustible diésel Tracción 6><4 Capacidad 3,000 galones en agua VIM WMA26WZZ4CM579845	HRB00220

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación
1	Bomba principal de embrague	Longitud. 140 mm Ancho. 130 mm
1	Bomba secundaria de embrague	Longitud. 120 mm Ancho. 110 mm
1	Cuerpo de válvulas principal neumática	Rosca interior. M22><1.5 Rosca exterior. M8><1,25 Diámetro de carcasa. 190 mm Ancho. 180 mm Peso. 6,6 kg

1	Cuerpo de válvulas secundario neumático	Presión.	3,5 bar
		Longitud.	74 mm
1	Sedimentador de combustible1	Diámetro exterior.	74 mm
		Conexiones.	Cant 2
		Tipo de servicio.	Manual mecánico

LOTE NUMERO SEIS	
Características	Número de HRB
2 camiones contra incendios (2,000 galones en agua)	HRB00198
Camión Iveco Eurocargo 150E24	HRB00179
Motor 6 cilindros linial	
Turbo intercooler	
Riel común	
Combustible diésel	
Tracción 6x4	
Serie F4AE0681B	
VIM ZCFA1LJ0202515209	

LISTA DE REPUESTOS

Cantidad	Descripción	Especificación	
2	Set de embragues	Diámetro de plato	400 mm
2	Barras de dirección (de rueda a rueda)	Longitud.	1584 cm
		Media cónica.	26 mm

		Tubo.	40 mm
2	Barras de dirección, para sector al eje.	Longitud.	897 cm
		Medida cónica.	26 mm
		Tubo.	42 mm
2	Juegos de king pin	Longitud.	178 mm
		Diámetro exterior.	28 mm
		Peso.	3,75 kg
2	Juegos de balineras del eje delantero	Ancho.	35 mm
		Diámetro exterior.	100 mm
		Diámetro interior.	55 mm
2	Juegos de sellos para bufa delanteras	Unión.	125 mm
		Diámetro.	97 mm
2	Juegos de tuercas para bufa delantera	Diámetro.	M24><1,5

### ET-03 ACCESORIOS

**Los suministros no incluyen accesorios**

### ET-04 SERIES

Deben insertarse las series en base al suministro entregado, garantizando por escrito que los repuestos son nuevos y originales de la procedencia del fabricante del vehículo.

### ET-05 CATÁLOGOS

Insertar catálogos de los repuestos en caso de que los hubiere o que el fabricante los facilite.

### ET-06 OTROS



## Formulario de Información sobre el Oferente

Fecha: 14 de febrero del 2020

LPN No.: Licitación Pública Nacional No. HCBH-010-2019

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente:  Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>  Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>  Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i>  Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>  ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.  ↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.  ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

# Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

ESTO SOLAMENTE SI EL OFERENTES ES UN CONSORCIO, DE LO CONTRARIO NO APLICA

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímile: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> ↑ Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. ↑ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



# Formulario de Presentación de la Oferta

Fecha: 14 DE FEBRERO DEL 2020  
LPN No.: Licitación pública Nacional No. HCBH 010-2019  
Llamado a Licitación No.:  
Alternativa No. No se admitirán ofertas alternativas

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:  
  
**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.  
  
**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

## **Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte

No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad

o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_,  
Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de  
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

# **Formularios de Listas de Precios**

## Lista de Precios

País del Comprador <b>Honduras</b>		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09				Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y unidad física	Precio Unitario entregado en <i>[indicar lugar de destino convenido]</i> de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)
<i>[indicar No. de Artículo ]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<b>Estación Central de Bomberos en el Distrito Central, Barrio Morazán, Tegucigalpa.</b>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Precio Total</b>								

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*



# FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA**

**DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

\_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## **Autorización del Fabricante**

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### **POR CUANTO**

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

# **Formularios del Contrato**

## **Índice de Formularios**

# 1. Contrato

ESTE CONTRATO es celebrado

El día [ *indicar: número* ] de [ *indicar: mes* ] de [ *indicar: año* ].

ENTRE

- (1) El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras , una Institución Desconcentrada de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización y físicamente ubicada en Barrio Morazán, costado sur del Estadio Nacional, Tegucigalpa, M.D.C. (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) [ *indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección* ] (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, Repuestos para reparación de unidades de emergencia del Cuerpo de Bomberos de Honduras y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de [ *indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras* ] (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
  - (a) Este Contrato;
  - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
  - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
  - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (g) [ *Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)* ]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios

o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. **CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES**

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**  
\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**  
\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

### 3. Garantía de Calidad<sup>4</sup>

**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: “\_\_\_\_\_” ubicado en \_\_\_\_\_.  
Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

---

<sup>4</sup> La Garantía de Calidad deberá solicitarse cuando se requiera según la naturaleza de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## 4. Aviso de Licitación Pública

*República de Honduras*

HEROICO Y BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS

*SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA REPARACION DE UNIDADES DE EMERGENCIA A NIVEL NACIONAL*

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NO. LPUN/HBCBH-010-2019

1. El Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPUN/HBCBH-010-2019 a presentar ofertas selladas para el Suministro de repuestos para reparación de unidades de emergencia a nivel nacional.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene -de fondos nacionales específicamente de la transferencia por tasa de servicios de Bomberos.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a José Manuel Zelaya, Comandante General en la dirección indicada al final de este Llamado Costado Sur del Estadio Nacional de la Ciudad de Tegucigalpa previo el pago de la cantidad no reembolsable de DOSCIENTOS LEMPIRAS (L. 200.00). Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Comandancia General de Bomberos, Costado Sur del Estadio Nacional, Barrio Morazán, a más tardar a las *diez de la mañana del día viernes 14 de febrero del 2020*. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las *diez y quince de la mañana del día viernes 14 de febrero del 2020*. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de diciembre del 2019

General de Bomberos

Jose Manuel Zelaya  
Comandante General

## Garantía por Pago de Anticipo

### FORMATO [GARANTIA/FIANZA] POR ANTICIPO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / FIANZA]

DE ANTICIPO N°: \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISION: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCION Y TELEFONO: \_\_\_\_\_

[*Garantía/Fianza*] a favor de [*indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía*], para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ \_\_\_\_\_ ” ubicado en \_\_\_\_\_.

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente [*Fianza/Garantía*], en la ciudad de \_\_\_\_\_ Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**